

**ACTA NÚMERO VEINTE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de mayo de dos mil veinte; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre calle loma linda y calle la mascota, colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión de Consejo Directivo, están presentes: licenciado Óscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente; ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente.

**I) ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se verificó el quórum, a continuación, los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.

**II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número CD-AMP/19/2020, de fecha quince de mayo de dos mil veinte, la cual fue ratificada.

**III) INFORME FINANCIERO AL MES DE ABRIL 2020.** El jefe de la Unidad Financiera Institucional en cumplimiento de la resolución número 54/2020, acta 17, de fecha 24 de abril 2020, presentó informe de la ejecución presupuestaria y situación financiera de la AMP al 30 de abril del ejercicio 2020. En dicho informe consta un comparativo de ingresos de los años 2019- 2020 del periodo comprendido de enero a abril, con detalle de ingresos mensuales, fuentes de financiamiento y su variación porcentual, egresos, ejecución realizada, estado de rendimiento económico y flujo de efectivo. Asimismo, el citado informe contiene proyecciones de ingresos, gastos, rendimiento económico, flujo de efectivo y reservas para el período comprendido de mayo a diciembre 2020, considerando la situación de emergencia mundial que afecta el comercio internacional y consecuentemente los ingresos de la AMP. Los señores miembros del Consejo Directivo dieron por recibido el informe de la situación económica, presupuestaria y financiera de la AMP al 30 de abril de 2020, el cual será agregado a los anexos de la presente acta.

**VARIOS. 1. INFORME ACCIONES REALIZADAS POR AMP.** El director presidente informó que en apoyo a las actividades impulsadas por el gobierno central en el marco de la emergencia nacional se instaló en las oficinas centrales de la AMP un centro de computo a disposición del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte para el control de las

entregas de paquetes de alimentos a la población salvadoreña. Asimismo, a partir del domingo 17 mayo de 2020 se ha brindado apoyo con vehículos institucionales y personal de las distintas unidades administrativas de la AMP, en la distribución de paquetes alimenticios en el departamento de La Unión, visitando diferentes cantones de los municipios de Anamorós, Lislique, El Sauce, San José La Fuente y Bolívar. Finalmente expresó que se continuará brindando apoyo en la distribución de paquetes alimenticios, actividad que será coordinada por el director ejecutivo. Los señores directores se dieron por enterados.

**2. INFORME COMITÉ TÉCNICO.** El director suplente del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte informó que en cumplimiento de la resolución número 57/2020, acta 19, de fecha 15 de mayo de 2020, mediante la cual se asigna al comité técnico del CDAMP la revisión de la matriz de riesgo institucional elaborada por las diferentes unidades administrativas de la AMP, el día 16 de mayo 2020 se realizó reunión con gerentes y jefes de área en la cual se solventaron dudas en relación a la información incorporada en la propuesta de matriz de riesgo institucional, asimismo se orientó para realizar una revisión individual para verificar que los riesgos identificados estén vinculados a los objetivos y que contenga indicadores de cumplimiento. Indicó que se planteó que cada área tenía la libertad de trabajar utilizando los métodos que mejor se adecue a su especificidad, no obstante, la información deberá ser incorporada al formato estándar preparado por el área de Planificación, a efecto de realizar la consolidación de la información. Finalmente expresó que se tenía proyectado que el comité técnico contará con una versión final de la matriz de riesgo para revisión el día 21 de mayo de 2020, sin embargo, a solicitud del director ejecutivo se extendió el plazo de entrega debido a que el personal apoyaría las actividades programadas por el gobierno central para la entrega de víveres a la población salvadoreña, por lo que, una vez se realice la entrega de la matriz de riesgo institucional consolidada, los integrantes del comité técnico procederán a su revisión. Los señores directores se dieron por enterados.

Habiendo desarrollado la agenda aprobada, se da por terminada la reunión a las once horas con quince minutos del día de su fecha.

**Óscar José David Lizama Marroquín**

**Christian Marcos Aguilar Durán**

**Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**

**Raúl Vicente Zablah Hernández**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**